

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de octubre del 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 131-2020 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante Oficio No. DSEGRCN-2706-2020 con fecha 21 de octubre de 2020, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fondos adicionales por un monto de **L27,472,501.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS EXACTOS)**, para financiar abordaje y control vectorial del dengue según plan de acción del comité técnico científico. **CONSIDERANDO:** La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el financiamiento y traslado de fondos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO) por un monto de **L27,472,501.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS EXACTOS)**, con el fin de financiar las actividades descritas en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2, 24 inciso a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante traslado de fondos de la Fuente 11 "Tesoro Nacional" de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 041

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
(COPECO)**

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 04

PREPARACION Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

90000	OTROS GASTOS			
99000	Asignaciones Globales			
99600	11	001	0000	Imprevistos para Atención de Desastres Naturales o Emergencias
				<u>L27,472,501.00</u>
				TOTAL AMPLIACIÓN...
				L27,472,501.00

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria-siguiente:



INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

90000				OTROS GASTOS	
99000				Asignaciones Globales	
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes	
				Imprevistos	<u>L27,472,501.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	L27,472,501.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ** Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS) **MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** Secretaria General Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda